



02494

ORD. N°

ANT. : SU ORD. N° 426/26-08-2016

MAT. : EN RESPUESTA A ORD. QUE
INDICA EL ANTECEDENTE

TALCA,

26 SEP 2016

DE: DRA. VALERIA ORTIZ VEGA
SECRETARIA MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN DEL MAULEA: SRTA. MARIA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE, REGIÓN DEL MAULE

En relación a lo solicitado en su Ord N° 426/2016 del 26-08-2016 se puede informar que profesionales de esta SEREMI de Salud procedieron a la evaluación del 3° borrador del anteproyecto del Plan de descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la provincia de Curicó, sobre el particular se puede observar lo siguiente:

1. Se solicita que para las quemas de control de heladas, que efectúan algunas empresas agrícolas, quede establecido algún sistema de control y fiscalización al respecto, ya que si bien es cierto se efectúan en el sector rural, por condiciones atmosféricas llegan al radio urbano afectando a la población y por ende a su salud.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Valeria Ortiz Vega
DRA. VALERIA ORTIZ VEGA
SECRETARIA MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DEL MAULE

VOV/RSC/RRH/ggh.
Int. N° 239
16.04.2015

DISTRIBUCIÓN:

- SRTA. MARIA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DEL MAULE
- Unidad de Emisiones y Residuos Industriales
- Oficina Provincial Curicó
- Archivo Of. de Partes.